

CASO PRÁCTICO 2

SUPUESTO PRACTICO

En el año 2013 la UCLA aprobó el balance del año 2012 (ANEXO I) y el presupuesto de ingresos y gastos del año 2013 (ANEXO II).

1. En el capítulo 6 de inversiones figura un proyecto de inversión (Proyecto I) que se realizará en los años 2013 y 2014, asignándosele en el año 2013 10.000€ y en el 2014 5.000€. El proyecto está financiado por la Diputación y se acuerda recibir un 30% al inicio de la obra y el resto a su finalización.
2. Así mismo, y también en el capítulo 6 figura un segundo proyecto (Proyecto II) iniciado en el año 2012 con una finalización prevista en el año 2014, al que se han dotado las siguientes cantidades:

2012: 30.000€ 2013: 50.000€ 2014:20.000€ Total: 100.000€

Este Proyecto II está financiado al 50% (50.000€) con aportaciones de la Diputación, 25.000€ se recibieron al inicio del proyecto acordándose recibir el resto al finalizar dicho proyecto.

En el año anterior se reconocieron derechos por 25.000€ y obligaciones por 30.000€, además se autorizaron y comprometieron las anualidades correspondientes a los años 2013 y 2014.

Notas:

- No se llevan divisionarias de la cuenta 430 "Deudores por derechos reconocidos, ej. corriente" ni de la 431 "Deudores por derechos reconocidos, ej. cerrados".
- En el supuesto no se hacen reclasificaciones entre el corto y largo plazo.
- Siempre tendrá que estar reconocido el derecho para que se produzca su cobro.

Durante el ejercicio 2013, se realizan las siguientes operaciones:

1. Apertura de la contabilidad y del presupuesto (Ambos se pueden hacer por importes globales)
2. Se expiden documentos AD por el importe presupuestado en el cap. 1 de gastos de personal.
3. Se expide y contabiliza el AD correspondiente a este ejercicio del proyecto II.
4. Se reconocen los derechos de las tasas administrativas por los siguientes importes:
 - Tasas de masters: 2.070€
 - Tasas de secretaría: 1.365€
 - Tasas de doctorado: 7.500€
5. Se producen ingresos de capital en el banco en concepto de participación en el sector público por 31.000€.
6. La Universidad concede un aplazamiento de pago a tres años a una empresa que tiene pendiente de pago 2.725€ del año 2012 y a otra por importe de 2.400€ del año 2013.
7. Se producen ingresos en el banco por los siguientes conceptos e importes:
 - Tasas de secretaría: 1.365€
 - Tasas de doctorado: 7.500€
 - Tasas de masters: 1.820€
 - Venta de servicios: 18.000€

8. Una vez aprobado el proyecto I por importe de 15.000€ se expide y contabiliza el documento A. Posteriormente, se adjudica en 14.800€, por lo que se han de expedir y contabilizar los documentos correspondientes, además de ajustar las fases presupuestarias contabilizadas anteriormente.
9. Una vez iniciado este proyecto se recibe en el banco el importe que la Diputación tiene estipulado para este ejercicio.
10. Se recibe una única certificación por este proyecto por 9.800€, contabilizando el documento "O" correspondiente. También se procede al pago.
11. Se reconocen obligaciones por las nóminas de personal por los sig. Importes:
 - Art. 12. Funcionarios: 165.000€
 - Art. 13. Laborales: 53.087€
 - Art. 16. Cuotas sociales: 28.815€

Los descuentos a efectuar sobre estas retribuciones son las siguientes:

- Retenciones IRPF: 18.000€
- Retenciones cuotas SS: 18.715€
- Retenciones judiciales por sentencias de divorcio: 5.500€

Se da aplicación de estos descuentos a las cuentas correspondiente y se ordena la transferencia al banco del pago neto de la nómina por importe de 175.872€.

12. Recepción de un terreno fruto de la cesión obligatoria del 10% del aprovechamiento que realiza un propietario de suelo urbano a la Universidad. Dicho terreno se valora en 25.000€.
13. Venta y cobro del terreno mencionado en el punto anterior por 30.000€. El importe de esta enajenación será materializado en el ejercicio siguiente en una obra del aluario.
14. Se recibe una certificación de obra del Proyecto II por 50.000€, procediéndose a su aprobación y ordenándose posteriormente el pago.
15. Se paga desde el banco el importe adeudado a los acreedores a corto plazo a 31.12.12.
16. La Universidad cede a un Organismo Autónomo un edificio cuyo precio de adquisición asciende a 15.500€ y su amortización acumulada es de 1.200€.
17. Se recibe la cantidad presupuestada correspondiente a las transferencias corrientes, así como 100.000€ para transferencias de capital. Se registran las modificaciones presupuestarias oportunas.

SE PIDE:

1. Remanente de tesorería a 31.12.12, así como el Remanente de Tesorería disponible para gastos generales a esta misma fecha. Relacionar y justificar las partidas que componen el importe final.
2. Registrar las operaciones que se producen en el diario de la contabilidad patrimonial y presupuestaria para este ejercicio.
3. Resultado presupuestario del ejercicio 2013. Relacionar y justificar las partidas que componen el importe final.
4. Remanente de tesorería a 31.12.13, así como el Remanente de Tesorería disponible para gastos generales a esta misma fecha. Relacionar y justificar las partidas que componen el importe final.

PRESUPUESTO DE GASTOS**Capítulo 1. Gastos de Personal 253.864,00**

Art. 12. Funcionarios	170.000,00
Art. 13. Laborales	53.787,00
Art. 15. Otros	450,00
Art. 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	29.627,00

Capítulo 2. Gastos de Funcionamiento 90.134,00

Art. 20. Arrendamientos	1.597,00
Art. 21. Rep., y mant. de maquinaria	4.429,00
Art. 22. Material de oficina	2.033,00
Art. 23. Suministros	9.973,00
Art. 24. Gastos diversos	7.586,00
Art. 25. Trabajos realizados otras emp.	23.300,00
Art. 26. Indemniz. por razón de servicio	4.316,00
Art. 27. Contratos externos	36.900,00

Capítulo 3. Gastos financieros 2.900,00

Art. 32. Int. deudas con Admon. CAE	2.211,00
Art. 33. Int. deudas con otras entidades	689,00

Capítulo 4. Transferencias y Subvenciones Gastos Corrientes 4.634,00

Art. 48. A familias e inst. sin fines de lucro	4.634,00
--	----------

Capítulo 6. Inversiones reales 85.359,00

Art. 61. Edificios y otras construcciones	60.402,00
Art. 62. Maquinaria, Inst. y utillaje	601,00
Art. 64. Mobiliario y enseres	2.338,00
Art. 65. Equipos procesos información	3.566,00
Art. 66. Equipamiento científico	13.293,00
Art. 67. Otro inmovilizado material	5.159,00

Capítulo 8. Variación de Activos Financieros 87,00

Art. 82. Concesión de préstamos	87,00
---------------------------------	-------

Capítulo 9. Pasivos financieros 1.184,00

Cap. 92. Amortiz. Deudas con la Admon. Publica	1.184,00
--	----------

TOTAL 438.162,00**PRESUPUESTO DE INGRESOS****Capítulo 3. Tasas y otros ingresos 57.656,00**

Art. 31. Venta de servicios	19.100,00
Art. 32. Tasas académicas y administrativas	38.556,00

Capítulo 4. Transferencias corrientes 309.850,00

Art. 45. Del Sector Público Vasco	309.850,00
-----------------------------------	------------

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales 1.650,00

Art. 52. Intereses de depósitos	1.200,00
Art. 55. Concesiones y aprovechamientos especia	450,00

Capítulo 7. Transferencias de capital 44.800,00

Art. 75. Del Sector Público Vasco	44.800,00
-----------------------------------	-----------

Capítulo 9. Pasivos financieros 24.206,00

Art. 93. Deudas con otras entidades	24.206,00
-------------------------------------	-----------

TOTAL 438.162,00

ANEXO II

BALANCE A 31.12.2012

ACTIVO**A) Inmovilizado**

1. Inmovilizaciones inmateriales		8,00
2. Inmovilizaciones materiales		200.273,00
Terrenos y b. naturales	120.850,00	
Construcciones	78.521,00	
Mobiliario	30.442,00	
Amortizaciones	-29.540,00	
3. Inmovilizaciones financieras		1.941,00

B) Activo Circulante

1. Deudores		80.935,00
Deudores por dchos. Reconocidos	78.784,00	
Deudores varios	880,00	
Anticipos a personal	425,00	
Administraciones Públicas	846,00	
2. Tesorería		17.557,00
Caja	7,00	
Banco e Inst. de crédito	17.550,00	

TOTAL **300.714,00**

PASIVO**A) Fondos propios**

1. Patrimonio		243.462,00
Patrimonio	202.509,00	
Rdos. ej. anteriores	28.306,00	
Rdos. ejercicio	12.647,00	
2. Provisiones para riesgos y gastos		2.981,00

B) Acreedores a largo plazo

1. Acreedores a largo plazo		15.782,00
------------------------------------	--	------------------

C) Acreedores a corto plazo

1. Deudas con ent. de crédito		1.101,00
2. Otras deudas		37.388,00
Acreedores por oblig. Reconocidas	28.314,00	
Acreedores varios	900,00	
Administraciones Públicas	7.899,00	
Otras deudas	275,00	

TOTAL **300.714,00**